



BANDO MUNICIPAL

SOBRE EL DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN CALLE RAMON Y CAJAL, CONCRETAMENTE EN LA ZONA LAVADERO, PRODUCIDO EL DÍA 23 DE FEBRERO Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES.

En relación al desprendimiento de roca en la calle Ramón y Cajal el día 23 de febrero, se quiere trasladar a la ciudadanía lo siguiente:

PRIMERO: Que se ha producido un desprendimiento de rocas en la Calle Ramón y Cajal que ha causado daños a varios vehículos.

SEGUNDO: Que desde este Ayuntamiento se están realizando las acciones oportunas para evaluación de daños y riesgos.

Y, a la vista de los hechos, esta Alcaldía determina de urgencia, y sin perjuicio de otras futuras, las siguientes medidas:

UNO: Se prohíbe con efectos cautelares inmediatos el paso de vehículos y su estacionamiento, así como el tránsito peatonal en la zona del lavadero en Calle Ramón y Cajal, el tramo ha quedado vallado y señalizado.

DOS: Se recomienda a los vecinos pasar lo mínimo por la zona afectada hasta que sean evaluados los riesgos y se repare la zona afectada.

TRES: Las medidas anteriores alcanzarán en el tiempo como mínimo hasta la finalización de los próximos trabajos de aseguramiento y estabilización de la ladera. El Ayuntamiento se reserva en cualquier caso la adopción de medidas ulteriores, de nueva naturaleza o complementarias o modificatorias de las existentes, en atención a las circunstancias cambiantes y a la necesidad de salvaguardar daños a personas y bienes.

CUATRO: Por parte del Ayuntamiento, a través de los medios habituales, se mantendrá informada a la población en general de las novedades relacionadas con este asunto y, muy en particular, a los propietarios y vecinos directamente afectados

En Alhama de Aragón, a 24 de febrero de 2023

